



INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN	
NOMBRE DE LA COMISIÓN: Especial del Plan Regulador	
NOMBRE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: José Fernando Méndez Vindas	

ACTA DE REUNIONES	
NÚMERO DE ACTA: 02-18	FECHA DE LA REUNIÓN: Jueves 08 de febrero de 2018.
ELABORADO POR: María José Esquivel Bogantes.	FECHA DE ELABORACIÓN: Viernes 09 de febrero de enero de 2018.
HORA DE INICIO: 4:30 pm	HORA DE FINALIZACIÓN: 5:18 pm
LUGAR: Salón de Sesiones Concejo Municipal	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Analizar y dictaminar temas remitidos por el Concejo Municipal:	

MIEMBROS Y ASESORES DE LA COMISIÓN		
CONVOCADOS	DEPENDENCIA	FIRMA
José Fernando Méndez Vindas	Regidor Propietario	
Julio Benavides Espinoza	Regidor Propietario	Ausente
Santiago Baizán Hidalgo	Director Departamento de Desarrollo y Control Urbano	Ausente
Allan Alfaro Arias	Sección de Infraestructura Privada	
Miguel Cortés Sánchez	Jefe de Sección de Planificación y Ordenamiento Territorial	
Fernando Corrales Barrantes	Representante de la comunidad	
José Rogelio López Mora	Representante de la comunidad	Ausente
María José Esquivel Bogantes	Asistente Secretaria Concejo Municipal	



ACTA COMISIÓN ESPECIAL DEL PLAN REGULADOR No. 02-18

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL PLAN REGULADOR NÚMERO CERO DOS DIECIOCHO, CELEBRADA EL DÍA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DANDO INICIO AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES:

Regidores Municipales:

- Sr. José Fernando Méndez Vindas, (Presidente)

Funcionarios de la planta administrativa:

- Lic. Miguel Cortés Sánchez, Sección de Planificación y Ordenamiento Territorial.
- Arq. Allan Alfaro Arias, Jefe de Sección de Infraestructura Privada

Representantes de la comunidad:

- Lic. Fernando Corrales Barrantes

Ausentes:

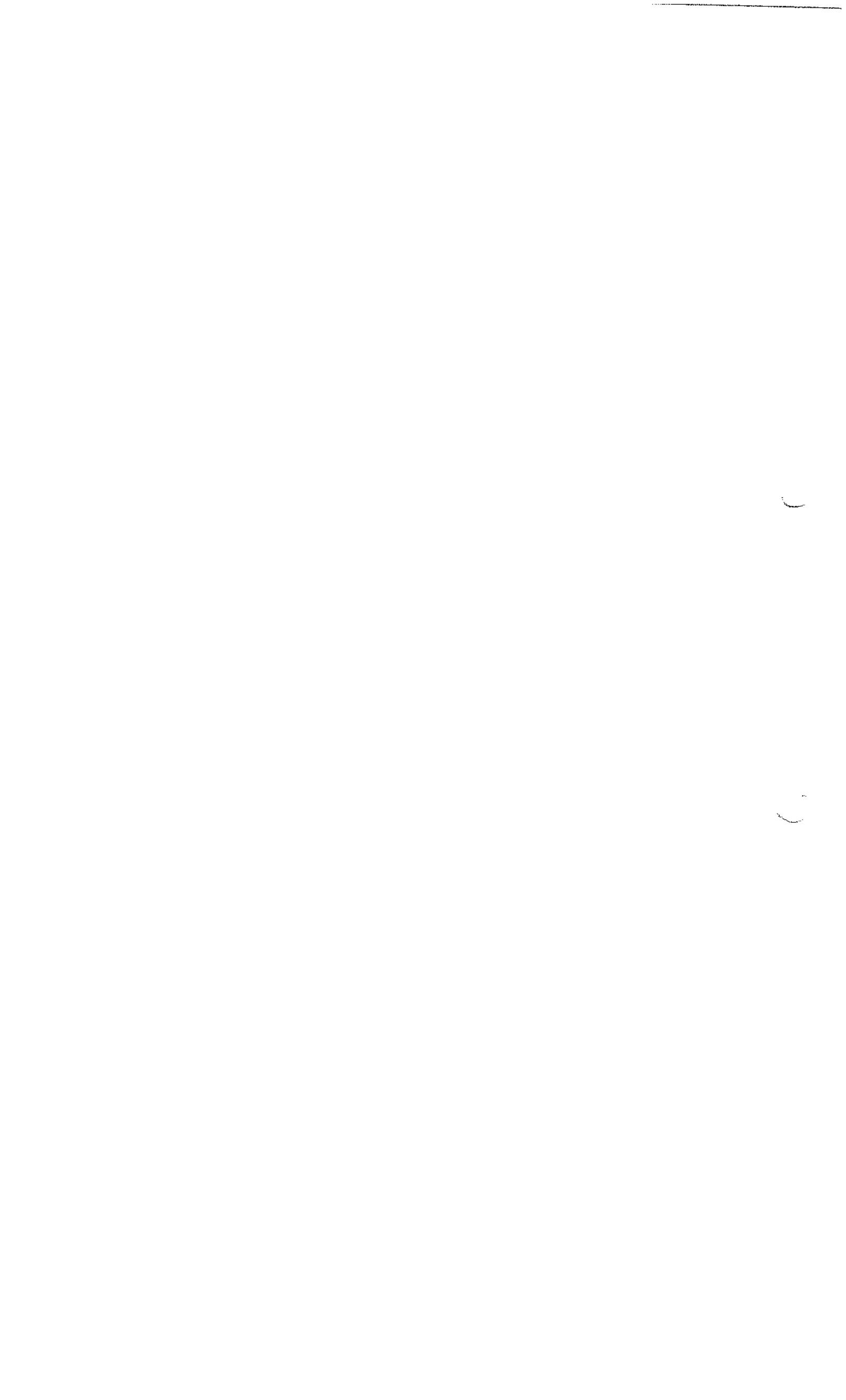
- Sr. Santiago Baizán Hidalgo, Director de Departamento de Desarrollo y Control Urbano, con justificación
- Sr. Julio César Benavides Espinoza, Regidor Municipal, con justificación
- Sr. José Rogelio López Mora, Representante de la comunidad, con justificación

Apoyo secretarial:

- Sra. María José Esquivel Bogantes, Asistente Secretarías del Concejo Municipal

COMISIÓN ESPECIAL DEL PLAN REGULADOR**SESIÓN ORDINARIA N° 02-18****08-02-2018****Capítulo I.** Comprobación del quórum**Capítulo II.** Aprobación de las actas N° 04-17, 01-18E y 01-18**Capítulo III.** Correspondencia**Capítulo IV.** Estudios técnicos que atañen a la Comisión**Capítulo V.** Mociones o iniciativas de los integrantes de la Comisión**Capítulo VI.** Informes de las dependencias administrativas de la Municipalidad, u otras instituciones**Capítulo VII.** Cierre de la sesión

.....



COMISIÓN ESPECIAL DEL PLAN REGULADOR

SESIÓN ORDINARIA N° 02-18

08-02-2018



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45

Capítulo I. Comprobación del quórum

Sr. José Fernando Méndez indica que se encuentran ausentes los señores José Rogelio López Mora, Santiago Baizán Hidalgo y José Rogelio López Mora.

Capítulo II. Aprobación de las actas N° 04-17, 01-18E y 01-18

Dichas actas quedan pendientes, debido a que no se encuentran presentes la totalidad de los miembros que participaron de las reuniones.

Capítulo III. Correspondencia

- No hubo

Capítulo IV. Estudios técnicos que atañen a la Comisión

Se procede con el análisis del II informe parcial presentado por el Consorcio Rojas y Solano- Laboratorio de Diseño.

Sr. José Fernando Méndez cede el uso de la palabra a los miembros para que expongan sus observaciones.

Sr. Fernando Corrales inicia comentando que esta Comisión ha realizado un gran esfuerzo por mejorar los informes que han sido presentados por el Consorcio, sin embargo considera que aún falta información en los apartados tanto de la parte vial como ambiental, por lo tanto sigue prevaleciendo la definición de riesgo, esto de acuerdo a las características que presenta el cantón, ya que se construyen viviendas en zonas no apropiadas y esta situación se sigue dando constantemente, por lo que considera que es importante diagnosticar a fondo este tema. Sobre el tema vial, menciona que la Calle Cordero sigue siendo un problema de congestión y este tipo de diagnósticos aún no se refleja en el documento, por lo cual considera que en ambos temas deben ser profundizados por los profesionales de este gobierno local, ya que son quienes poseen los conocimientos respectivos, por lo que estaría a la espera de conocer dichos criterios.

Sr. Miguel Cortés da las buenas tardes, aclara que en este momento no se está analizando el informe de recopilación de datos anterior, es solamente el diagnóstico, sin embargo, esta Comisión considera que se debe ahondar en el análisis de dicho informe, se le debe hacer saber a la empresa. Sobre las actualizaciones realizadas al informe de recopilación de datos, expresa que fueron enviadas hasta la semana pasada a la empresa, por lo tanto no están consideradas en el presente informe. Añade que de parte de la Comisión de Supervisión Técnica, se le hará saber a la empresa que es necesario integrar todas las observaciones y mejoras a la etapa previa del informe de recopilación de datos. En cuanto a lo externado por el Sr. Fernando Corrales, sobre la ausencia de ciertos datos, indica que uno de los principales problemas es el tema de planificación del país, por lo tanto la empresa tiene que construirlos, lo cual conlleva tiempo. Para definir la tipología constructiva, se está realizando un levantamiento con un muestreo, donde se observa el tipo de construcción de viviendas que más se desarrollan en el cantón, lo anterior con el fin de levantar el registro respectivo.

Sr. José Fernando Méndez indica que Costa Rica es el país más diagnosticado, por lo tanto existen mucha información para consultar, de hecho comenta que hace



1 poco salió un informe acerca la pérdida de cobertura vegetal de los cantones, esto
2 a partir del año 2000 al 2010, donde San Pablo de Heredia, se ubica en el tercer
3 lugar, lo cual fue arrojado por una comparación satelital de los mapas de los todos
4 los cantones, dicho estudio fue realizado por la Universidad Nacional de Costa Rica,
5 agrega que este es un dato a considerar por la empresa, ya que es un tema
6 trascendental para la planificación a futuro. Procede a presentar sus observaciones.

- 7 1. Que en la página N° 37 y N°38, específicamente en el apartado de "Sismos
8 de fuentes Intraplaca Regionales", se coloca un fichero de eventos telúricos
9 que ha tenido Costa Rica, sin embargo la fuente que se utilizó es de Schmidt
10 et al. (2005), por lo tanto el terremoto de cinchona no se encuentra
11 contemplado, ya que este evento se dio el 08 de enero del 2009 , lo cual es
12 un dato importante que se debe reflejar en el informe.
- 13 2. Que en la página N° 39, específicamente la figura N° 7 "Mapa de localización
14 de epicentros sísmicos históricos del Valle Central y alrededores", se debe
15 contemplar el dato citado.
- 16 3. Que se debe incluir un mapa de las nacientes que se ubican en el cantón de
17 San Pablo de Heredia. Además hacer la diferenciación entre pozo y naciente.
- 18 4. Que en la página N° 96, específicamente en la estructura poblacional según
19 sexo y edad para el año 2018, se debe considerar que la persona joven es
20 menor a 35 años y no como lo está considerando la empresa a 25 años,
21 además se debe tomar en cuenta a la población de adultos jóvenes, lo cual
22 evidentemente altera todas los datos demográficos arrojados en las escalas.
- 23 5. Que en la página N° 112, los diagnósticos de las rutas nacionales siguen
24 siendo deficientes, ya que no especifica las características del estado actual,
25 es decir con datos cuantitativos claros.

26
27 Sr. Allan Alfaro indica que las nacientes corresponden a pozos perforados que se
28 encuentran registrados y autorizados por SENARA.

29
30 Sr. Miguel Cortés expresa que precisamente la observación citada, fue realizada en
31 al documento anterior, donde se solicito crear un mapa de restricciones y reservas
32 de ley, donde se debe reflejar las zonas de protección de ríos, quebradas, nacientes,
33 pozos, servidumbres eléctricas, entre otras, lo cual se verá reflejado en los próximos
34 informes. Aclara que el presente informe tendrá considerables modificaciones, por
35 las observaciones realizas en las etapas anteriores, en este proceso los plazos de
36 presentación de los informes, se deben cumplir a cabalidad.

37
38 Sr. Fernando Corrales consulta como se le denomina a los pozos de captación de
39 la ESPH S.A que se ubican tanto en este cantón como en los aledaños.

40
41 Sr. Miguel Cortés menciona que hace algunos años, se había realizado una gestión
42 ante el AYA, para la ubicación de sus pozos, esto con el fin de cruzar dicha
43 información con SENARA, añade que para el abastecimiento de agua potable, toda
44 perforación debe ser autorizada e inscrita ante dicha institución y posteriormente el
45 Departamento de Aguas, es quien da la cesión. Por ejemplo menciona que todos
46 los pozos del AYA, están registrados y tienen una única cobertura. En cuanto a
47 Santo Domingo, señala que únicamente tiene un tanque de captación, donde uno
48 de los mayores problemas es detectar por donde transcurre el agua, ya que se han
49 detectado ciertas tuberías en el sector del Residencial María Isabel, ya que el
50 acueducto data de muchos años atrás, lo cual debe ser identificado, ya que sería
51 una herramienta fundamental para emitir los permisos de construcción. En cuanto
52 a las nacientes, expresa solamente existe una que se le denomina Las Pilas.

53
54 Sr. José Fernando Méndez como ultima observación, considera importante que los
55 informen arrojen condiciones para el crecimiento de San Pablo, entre ellas: el fluido
56 vehicular, por lo que se debe tomar en cuenta los proyectos del MOPT-BID.



1 Sr. Miguel Cortés consulta si la idea es incluir los proyectos que se desarrollaran a
2 corto plazo en el diagnóstico, a lo que el Sr. José Fernando Méndez indica que
3 efectivamente, aludiendo que el MOPT, ya informo ante la Junta Vial Cantonal que
4 el proyecto se va a ejecutar, de hecho el anterior se realizó una actividad para
5 informar a la comunidad sobre el mismo, añade que los proyectos se realizaran a
6 través de recursos no reembolsables del BID, que suma aproximadamente
7 ¢500.000.00, ya que la Municipalidad de Santa Bárbara, recientemente se
8 incorporó.

9
10 Sr. Miguel Cortés considera también importante levantar un listado del estado actual
11 de las vías del cantón y que mediante un mapa se realice una diferenciación, esto
12 con el fin de tener un panorama más claro de la infraestructura, lo cual ya fue
13 conversado con el Consorcio. Menciona que también se valoró realizar un análisis
14 legal e institucional, para que la empresa conozca los procesos de aprobación de
15 proyectos urbanísticos, la gestión de la Unidad Técnica de Gestión Vial y respecto
16 al Plan Quinquenal. En cuanto al tema ambiental, se detectó que el Plan de
17 Residuos Sólidos, no se está aplicando a nivel municipal, lo cual es una lástima ya
18 que contiene información muy valiosa para mejorar las condiciones del cantón.

19
20 Sr. Fernando Corrales en relación al diagnóstico de la parte vial, expresa que existe
21 información a nivel municipal que debe ser tomada en cuenta, así como el decreto
22 ejecutivo, donde se modificó la zona industrial de Rincón de Ricardo, por lo que
23 considera que el encargado de la Sección de Infraestructura Vial, es quien debe
24 realizar la recopilación de estos datos tan importantes para que sean plasmados en
25 el presente documento.

26
27 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo.

28 29 **CONSDIERANDO**

- 30
31 I. Oficio MSPH-AM-NI-019-2018, de fecha 05 de febrero de 2018, suscrito por
32 el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal a.i., donde remite oficio
33 MSPH-DCU-PT-MEMO-003-2018, suscrito por el Lic. Miguel Cortés
34 Sánchez, Jefe Sección de Planificación y Ordenamiento Territorial, donde
35 adjunta II informe parcial presentado por el Consorcio Rojas y Solano-
36 Laboratorio de Diseño para que sea remitido a la Comisión Especial del Plan
37 Regulador.
38
39 II. Acuerdo municipal CM 47-18 adoptado en la sesión ordinaria N° 06-18
40 celebrada el día 05 de febrero del presente año, mediante el cual, se remite
41 el oficio citado a la Comisión Especial del Plan Regulador para su respectivo
42 análisis y posterior dictamen.
43
44 III. Propuesta presentada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Coordinador
45 de esta Comisión, para que realice una segunda reunión para continuar con
46 el análisis respectivo.
47

48 49 **ESTA COMISIÓN ACUERDA**

50 Convocar a sesión extraordinaria el día lunes 12 de febrero a las 4:15 pm en el salón
51 de sesiones, para pronunciarse acerca del informe citado en el considerando N° 01.

52 53 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 02-18**

54 Acuerdo con el voto positivo de los miembros

- 55 I. José Fernando Méndez Vindas
56





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

- II. Fernando Corrales Barrantes
- III. Allan Alfaro Arias
- IV. Miguel Cortés Sánchez

AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISION ESPECIAL DEL PLAN REGULADOR NÚMERO CERO DOS-DIECIOCHO.

Sr. José Fernando Méndez Vindas
Presidente de la Comisión



Sra. María José Esquivel Bogantes.
Asistente Secretarías del Concejo Municipal

última línea

